



MERIDA, YUCATÁN A 19 MARZO 2020.

AL PUBLICO EN GENERAL:

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ADHIERE AL ACUERDO AGC-2003-22 DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 18 DE MARZO DEL 2020, EN EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR RIESGOS DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS (COVID-19), DURANTE EL PÉRIDO DEL 19 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL 2020, POR LO QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE FUNCIONES Y ACTUACIONES JURISDICCIONALES, LO QUE TAMBIEN CONLLEVA LA SUSPENSIÓN DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN DICHO PERIODO, Y NO CORRERAN LOS TERMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL OMAR FERRIOL GONZALEZ SECRETARIO DE ACUERDOS EN
FUNCIONES DE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS
PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN POR
MINISTERIO DE LEY EN AUSENCIA DE SU TITULAR, EN TERMINOS DEL ARTICULO
131 DE LA LEY DE LA MATERIA.